

ÍNDICE GENERAL

Prólogo a la cuarta edición	5
Autores y actualizadores	7

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

VOL 4°

PARTE VI

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

I. LAS PREFERENCIAS DE PASO	13
1. Concepto de preferencia	13
2. La preferencia de hecho. Teorías del eje medio y de la anticipación en el ingreso al cruce.	18
3. La preferencia de derecho.	22
4. Deberes comunes a todos los conductores que se aprestan a realizar un cruce.	26
5. Cómo debe comportarse el no-preferente. La presunción de culpa en caso de colisión.	30
6. Responsabilidad concurrente o exclusiva del conductor prioritario. Carga de la prueba.	37
7. Preferencia frente a los vehículos que cambian de dirección o sentido de la marcha.	42
8. Preferencia del tránsito por continuación de rodados. Cortejo fúnebre.	44
9. Mantenimiento de la preferencia por parte del vehículo o peatón que inició el cruce haciendo uso de su derecho.	45
10. Preferencia del vehículo autorizado de emergencia. No preferencia del particular.	45
11. No preferencia del que sale o entra a un garaje o pasaje privado y del que se pone en movimiento para incorporarse al tránsito.	47
12. Renuncia al derecho de preferencia.	47

II. ACCIDENTES CUYA VÍCTIMA ES UN PEATÓN	49
1. El uso de la calzada está reservada para los vehículos. El peatón está obligado a usar la acera.	49
2. El peatón debe cruzar la calzada por la zona de seguridad (cruce peatonal).	52
3. Embestimiento del peatón en la zona de seguridad. Preferencia de paso del peatón.	55
4. Carga de la prueba.	59
5. Posición de Bonvicini. Sus coincidencias con el Tribunal de tercer turno.	61
6. Cuál debe ser el comportamiento del peatón al cruzar la calzada. ..	63
III. EL EXCESO DE VELOCIDAD	71
1. Trascendencia del exceso de velocidad en los accidentes de tránsito. Ser "dueño del movimiento". Velocidad "prudencial".	71
2. Aspecto funcional y aspecto preventivo. Relatividad del concepto de velocidad.	73
3. Velocidad prudencial: máxima, moderada y reducida.	76
4. La velocidad es o no prudencial según los lugares y circunstancias. .	79
a) La presencia de niños y de personas en estado de ebriedad.	81
b) La visibilidad: uso de las luces del vehículo.	82
c) Encandilamiento.	84
d) Niebla, lluvia, horas de escasa visibilidad, falta de alumbrado público.	86
e) Inconvenientes topográficos, pavimento húmedo, pendientes, calles estrechas y de escasa visibilidad en los cruces, aglomeraciones, circulación intensa.	87
f) En los cruces.	88
g) En las curvas.	89
5. Prueba de exceso de velocidad.	90
IV. EL CHOQUE DE ATRÁS	95
1. Las dos posiciones en pugna.	95
2. Tesis de González Mullin.	96
3. Posición de la jurisprudencia dominante.	97
4. La frenada brusca.	99
5. Carga de la prueba.	102
6. La distancia de seguridad. Su trascendencia.	103

V. LA MANIOBRA DE ADELANTAMIENTO	107
1. Cuál debe ser el comportamiento del conductor que adelanta.	107
2. Respecto de un vehículo de dos ruedas.	110
3. Rebasando el eje medio de la calzada	112
4. Cómo debe comportarse el conductor que es rebasado.	113
5. Adelantamiento prohibido.	115
VI. LA MANIOBRA DEL GIRO	119
1. En qué consiste y dónde puede realizarse.	119
2. Dirección del giro.	120
3. Especiales precauciones que requiere.	121
VII. LA COLISIÓN ENTRE VEHÍCULOS	129
A) CHOQUE EN CADENA	129
1. Noción.	129
2. Responsabilidad concurrente o exclusiva.	130
B) COLISIÓN ENTRE VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO CON DAÑOS RECÍPROCOS	132
1. El problema de la neutralización de las presunciones. Un poco de historia: las dos tesis en pugna.	132
2. Crítica de la tesis que sostenía que las presunciones se conservaban.	134
3. Crítica de la solución que divide el daño.	136
4. La evolución de la jurisprudencia uruguaya.	139
5. Ámbito de la cuestión. Colisión con daño a tercero	139
C) COLISIÓN ENTRE UN VEHÍCULO EN MOVIMIENTO Y OTRO QUE SE ENCUENTRA ESTACIONADO	141
1. Normas que regulan el estacionamiento.	141
2. Colisión contra un vehículo correctamente estacionado.	142
3. Colisión contra un vehículo estacionado irregularmente.	142
D) COLISIÓN EN INTERSECCIÓN CON SEMÁFORO	144
1. Significado de las luces. En particular: la luz ámbar.	144
2. Hipótesis en que ambos conductores están habilitados por la luz verde.	145
3. Normas sobre el comportamiento de los conductores en el momento del cruce.	146
4. Accidente sin testigos presenciales. El problema de la prueba.	147

VIII. OTRAS INFRACCIONES	151
1. Conducir sin licencia habilitante.	151
2. Sigue: ausencia de habilitación para conducir. ¿Puede ser guardián de un automóvil un menor de quince años de edad? Responsabilidad de los padres.	152
3. La maniobra de marcha atrás. Sentido de la expresión “bajo su responsabilidad” y de otras similares.	154
4. Circulación con un vehículo que no se encuentra totalmente en condiciones reglamentarias.	156
5. Infracción al deber de circular por la mitad derecha: adelantamiento, curvas, obstáculo que obliga a desviarse, cruce con vehículos que circulan en dirección opuesta.	157
6. La conducción en estado de embriaguez o bajo el efecto de otras drogas.	159
7. La obligación del uso del cinturón de seguridad.	160
8. Circulación en moto sin la utilización de casco reglamentario.	161
IX. ELEMENTOS PROBATORIOS	165
1. El parte policial.	165
2. El presumario penal. Sumario administrativo. Decisión del Banco de Seguros del Estado.	166
3. Calidad de embestidor o embestido y localización de los desperfectos.	167
4. Otros elementos derivados de la lógica y el “pronóstico póstumo” que debe realizar el Juez.	169

EL NUEVO DERECHO SOBRE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

I. PARTE GENERAL	173
1. Avances y conquistas de la responsabilidad extracontractual.	173
2. La crisis de la responsabilidad civil: deficiencias del sistema.	177
3. Sistema de indemnización automática con prescindencia de las reglas de la responsabilidad civil y seguro obligatorio en beneficio de la víctima (“no-fault insurance” o indemnización automática).	182
4. Razón de ser y fundamento de la reforma: riesgo social y seguro social.	186
5. Seguro de responsabilidad civil y seguro de indemnización automática. Sus diferencias.	189
6. De la responsabilidad civil a la Seguridad Social.	191
7. Objeciones esgrimidas contra la reforma.	194

II. LOS DISTINTOS SISTEMAS. ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO	199
1. Indemnización automática y responsabilidad civil. Sus diferencias. .	199
2. Sistemas a dos niveles donde la responsabilidad civil coexiste con la indemnización automática.	200
3. Primer grupo: Francia y Suecia.	202
a) Francia (ley del 5 de julio 1985)	202
b) Suecia (1975)	206
4. Segundo grupo: Canadá (Quebec), Nueva Zelandia, Australia.	207
a) Canadá (Quebec, 1977)	207
b) Nueva Zelandia (1972 y vigencia en 1974)	208
c) Australia (1979)	208
5. Las soluciones de EE.UU.	208
6. Otros países: Israel, Argelia, Australia.	211
a) Israel (1975).	211
b) Argelia (1974).	211
c) Australia.	212
7. El proyecto Tunc (sistema único).	212
8. Recapitulación.	213
9. Principales leyes de seguro obligatorio de automóviles contra terceros en Iberoamérica.	214
10. El sistema normativo de la Comunidad Europea en relación a los "seguros de responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos automóviles".	214
III. LAS GRANDES IDEAS DIRECTRICES. VALORACIÓN Y APRECIACIÓN CRÍTICA	217
1. Ámbito de la ley: accidente de circulación en el que participa un vehículo automotor.	217
2. Toda persona que sufre un daño corporal como consecuencia de un accidente de circulación tiene derecho a ser indemnizado.	218
3. Supresión de las causas de exoneración: culpa de la víctima, caso fortuito o fuerza mayor y hecho del tercero.	222
4. Reparación inmediata y parcial. Su vinculación con el mantenimiento o la supresión de la responsabilidad.	224
5. Selección y jerarquía en materia de daños resarcibles. Daño corporal y a los bienes (cosas); económico y no-económico (moral).	229
6. Procedimiento.	232

IV. EL SEGURO OBLIGATORIO DE AUTOMOTORES (SOA) POR ACCIDENTES QUE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS. ANÁLISIS DE LA LEY 18.412	235
I. ASPECTOS GENERALES	235
1. Introducción.	235
2. Principios.	237
3. Naturaleza.	237
4. Límite de cobertura y daños no cubiertos.	238
5. Valoración.	240
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN	241
1. Ubicación.	241
A) Ámbito material.	241
1. Vehículos que intervienen.	241
2. ¿Las motocicletas están obligadas a contratar seguro obligatorio? ..	244
3. Automotores excluidos.	245
4. El caso especial que plantean los vehículos estacionados.	247
5. Vehículos matriculados en el extranjero.	253
B) Ámbito subjetivo.	255
1. Víctima o beneficiario de la póliza: Tercero.	255
2. Personas excluidas del beneficio (literal A del art. 6 de la Ley).	257
3. El caso del dependiente (literal B del art. 6 de la Ley).	257
4. Personas transportadas a título oneroso (literal C del art. 6 de la Ley).	258
5. Ocupantes de vehículos hurtados (literal D del art. 6 de la Ley). ...	259
6. El dolo de la víctima (literal E del art. 6 de la Ley).	259
III. PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR LOS RECLAMOS	262
1. Preliminares. Normativa aplicable. Terminología.	262
2. Procedimiento obligatorio ante la entidad aseguradora.	263
a) Obligatoriedad.	263
b) Prueba del daño.	264
c) La obligación de respuesta y su plazo.	267
d) Posibles conclusiones del procedimiento obligatorio.	268
e) Revisión de la indemnización propuesta o acordada.	268
3. El proceso en la vía judicial.	268
a) La vía ordinaria.	269
b) La acción directa.	269
b.1) Introducción.	269
b.2) Fundamento de la acción directa en el SOA.	270

b.3) Prescripción	271
b.4) Principio de inoponibilidad de excepciones.	274
b.5) La vía procesal asignada a la acción directa: el proceso extraordinario	279
b.6) Aplicabilidad del procedimiento previsto en el artículo 13 a casos en los que no hay denegatoria.	279
4. La acción de repetición.	280
a) Regulación normativa.	280
b) Introducción. Conceptualización. Fundamento.	281
c) Presupuestos de la acción de repetición.	283
d) Legitimación pasiva.	283
e) Causales que dan lugar a la acción de repetición.	286
f) Prescripción.	288
5. La acción subrogatoria.	289
a) Regulación normativa.	289
b) Introducción. Conceptualización.	289
c) Fundamento.	290
d) Presupuestos.	291
e) Prescripción.	292
IV. COBERTURAS ESPECIALES Y FONDO DE INDEMNIZACIÓN ..	293
1. Introducción. Justificación del sistema de coberturas especiales. ...	293
2. Situaciones que dan lugar a coberturas especiales.	293
3. Fondo de indemnización.	294
4. Particularidades del procedimiento ante la entidad aseguradora en los casos de reclamos por coberturas especiales.	295
5. Consagración administrativa de la acción de repetición en el caso de coberturas especiales.	297

DECÁLOGO PARA EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Por Jorge Gamarra	299
-------------------------	-----